



MENDOZA, 22 de febrero de 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0023891/2017 Y Nota CUY: 0040414/2017, donde la **Prof. Leonor VILLAR**, solicita se otorgue la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2017, en el marco del Decreto nacional 1246/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que la citada docente presentó licencia por Maternidad desde el 22 de noviembre de 2017 hasta el 21 de febrero de 2018.

Que, asimismo comunica que desde el 22 de febrero hasta el 23 de mayo de 2018 la **Prof. Leonor VILLAR** gozará de su licencia Post maternidad, por lo cual la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2017 no ha sido usufrutuada.

Que, respecto de las postergaciones, el Capítulo II) Artículo 9) Inciso J) del Decreto Nacional 3413/79 establece: *el agente que no hubiere podido gozar de la licencia anual ordinaria dentro del período correspondiente, por iniciar licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento, accidente de trabajo o enfermedad profesional, maternidad, estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales o incorporaciones a las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales, mantendrá el derecho a la licencia que hubiere quedado pendiente y deberá ser usufrutuada dentro de los 6 meses a partir de la fecha en que se produzca su reintegro al servicio.*

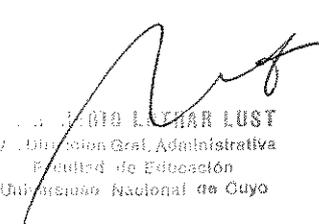
Que, por lo tanto la Dirección de Recursos Humanos, sugiere aceptar lo solicitado, salvo mejor criterio de la superioridad, y otorgar la licencia antes mencionada,

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar la Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al período 2017, a la **Prof. Leonor VILLAR (D.N.I. N° 32.397.085 – Legajo 32.407)**, en el cargo de Maestro de Grado y 7 horas Secundarias, suplente, desde el VEINTICUATRO (24) de mayo y hasta el VEINTITRÉS (23) de junio de 2018.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


ROBERTO LUST
Unión Civil, Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo